



## ACTUALIZA "DOCTORADO EN CIENCIAS ANTÁRTICAS Y SUBANTÁRTICAS" EN LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.

PUNTA ARENAS, octubre 14 de 2019.

### DECRETO N°036/SU/2019

#### VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°238 del 6 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

#### CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°21/SU/2016, de fecha 11 de octubre de 2016, que Oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que Aprueba Doctorado en Ciencias Antárticas y Subantárticas, en la Universidad de Magallanes.

2. El Acuerdo N°1/8/2019 de la Sesión Ordinaria N°8/2019, del Consejo Académico, de fecha 3 de octubre de 2019.

3. El Acuerdo N°2/VIRTUAL/2019 de la Sesión Virtual N°6/2019, de la Junta Directiva, de fecha 4 de octubre de 2019.

#### DECRETO:

1. **ACTUALÍZASE** en la Universidad de Magallanes, "Doctorado en Ciencias Antárticas y Subantárticas", dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, como se detalla a continuación:

##### 1. Antecedentes Generales :

1.1 Nombre del Programa	: Doctorado en Ciencias Antárticas y Subantárticas.
1.2 Grado que otorga	: Doctor en Ciencias Antárticas y Subantárticas
1.3 Modalidad de funcionamiento	: Presencial
1.4 Jornada	: Completa
1.5 Horario	: Diurno
1.5 Régimen de estudio	: Semestral
1.6 Duración	: 8 semestres
1.7 Permanencia Máxima	: 10 semestres

##### 2. Requisitos de Admisión y Criterios de Selección:

###### 2.1 Requisitos de Admisión

- Presentar currículum vitae documentado.
- Acreditar estar en posesión de un grado académico de Licenciado o equivalente (cuando se trate de carreras cuya duración mínima es de 8 semestres), título profesional

(cuando se trate de carreras con duración mínima de 10 semestres), o Magister en Ciencias en áreas relacionadas a este programa, otorgados por Universidades chilenas o extranjeras.

- Contar con dos cartas de recomendación relacionadas con la capacidad y aptitud del postulante, proporcionadas por académicos de prestigio en el área del programa.
- Rendir examen formal de admisión, elaborado por el Comité Programa de Postgrado, de acuerdo a las exigencias de la institución pública encargada de acreditación nacional y presentarse a una entrevista personal con el CPP. Para el caso de postulantes que se encuentren fuera de la región, la entrevista podrá ser por videoconferencia u otra modalidad pactada por el postulante.
- Demostrar conocimientos del idioma inglés, evaluado según lo que indique el reglamento específico del programa del Doctorado.

## **2.2 Criterios de Selección**

Los postulantes deberán presentar en la Dirección de Postgrado dentro de los plazos establecidos en las convocatorias los siguientes documentos:

- Solicitud de admisión escrita en castellano o inglés y dirigida al Director del Programa, indicando el área/línea de investigación de su interés, actividad actual y posibilidades de financiamiento.
- Currículum Vitae.
- Certificado de nacimiento.
- Carta de presentación del postulante fundamentando su interés en el Programa.
- Copia legalizada del o los Certificados de Título o Grado académico.
- Certificado de calificaciones de asignaturas otorgado por la institución donde realizó los estudios, indicando la escala de calificaciones.
- Certificado de ranking de promoción de egreso de pregrado.
- Certificado formal acreditando el nivel de dominio intermedio del idioma inglés.
- Cartas de recomendación de dos académicos de reconocido prestigio.
- Si la hubiere, carta de adjudicación de beca de la que dispondrá durante el período de estudios.
- Cualquier otro requisito exigido en el Reglamento General de Programas de Postgrado.

La selección de los postulantes será realizada por el CPP, tomando en consideración:

- Antecedentes académicos
- Trayectoria laboral (profesional y/o académica)
- Referencias
- Entrevista personal.

## **3. Perfil de Egreso:**

El graduado del programa de Doctorado en Ciencias Antárticas y Subantárticas de la Universidad de Magallanes será capaz de:

- Proponer y desarrollar investigación autónoma y original en el área de las ciencias antárticas y subantárticas con proyecciones nacionales e internacionales.
- Formular y desarrollar propuestas de investigación basadas en hipótesis científicas que permitan abordar los desafíos científicos en el área desarrollada.
- Integrar las distintas áreas de las ciencias antárticas y subantárticas para generar conocimientos y avances científicos básicos y/o aplicados.
- Evaluar críticamente la literatura científica.
- Integrar y/o liderar grupos de investigación interdisciplinarios que permitan abordar los desafíos/preguntas de la ciencia y la utilización tecnología actual desde una perspectiva sinérgica.
- Redactar artículos científicos y/o inscribir patentes en base al proyecto de investigación desarrollado.

- Difundir los conocimientos generados tanto a la comunidad especialista (Seminarios, Congresos, publicaciones, Congresos nacionales e internacionales) como al público no especializado (charlas, cursos y proyectos de divulgación científica).

#### 4. Plan de Estudios:

El Plan de Estudios del programa Doctorado en Ciencias Antárticas y Subantárticas contempla un total de 240 SCT (Sistema de Créditos Transferibles), estructurado en Cursos Fundamentales (24 SCT), Cursos Electivos (12 SCT), Seminarios (20 SCT), Unidades de Investigación (12 SCT), preparación de Examen de Calificación (10 SCT), elaboración Proyecto de Tesis (16 SCT) y Tesis de Grado (146 SCT), como se detalla a continuación:

<b>CURSOS FUNDAMENTALES</b>				
<b>Nombre del Curso</b>	<b>SCT Presenciales</b>	<b>SCT Autónomos</b>	<b>SCT</b>	<b>Periodo</b>
Cambios Climáticos pasados y modernos	2	4	6	I Semestre
Ecología de Ecosistemas y Paisajes Subantárticos y Antárticos	2	4	6	I Semestre
Geosistemas Antárticos/Subantárticos	2	4	6	II Semestre
Conservación Biocultural de Campo	4	2	6	II Semestre
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>24</b>	
<b>CURSOS ELECTIVOS</b>				
<b>Nombre del Curso</b>	<b>SCT Presenciales</b>	<b>SCT Autónomos</b>	<b>SCT</b>	<b>Periodo</b>
Electivo I	3	3	6	I Semestre
Electivo II	3	3	6	II Semestre
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	
<b>SEMINARIOS</b>				
<b>Nombre del Curso</b>	<b>SCT Presenciales</b>	<b>SCT Autónomos</b>	<b>SCT</b>	<b>Periodo</b>
Seminario I	3	3	6	I Semestre
Seminario II	3	3	6	II Semestre
Seminario III	2	2	4	III Semestre
Seminario IV	2	2	4	IV Semestre
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	
<b>UNIDAD DE INVESTIGACIÓN</b>				
<b>Nombre del Curso</b>	<b>SCT Presenciales</b>	<b>SCT Autónomos</b>	<b>SCT</b>	<b>Periodo</b>
Unidad de Investigación I	3	3	6	I Semestre
Unidad de Investigación II	3	3	6	II Semestre
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	
<b>EXAMEN DE CALIFICACIÓN</b>				
<b>Nombre del Curso</b>	<b>SCT Presenciales</b>	<b>SCT Autónomos</b>	<b>SCT</b>	<b>Periodo</b>
Examen de Calificación	1	9	10	III semestre
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	
<b>TESIS</b>				
<b>Nombre del Curso</b>	<b>SCT Presenciales</b>	<b>SCT Autónomos</b>	<b>SCT</b>	<b>Periodo</b>
Proyecto de Tesis	2	14	16	III semestre
Tesis de grado	120	26	146	IV-VIII semestre
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>40</b>	<b>162</b>	

## MALLA CURRICULAR

Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4 al 8	
Cambios Climáticos pasados y modernos 6	Geosistemas Antárticos y Subantárticos 6	Examen de Calificación 10	Tesis 146	
Ecología de Ecosistemas y Paisajes Australes 6	Conservación Biocultural de Campo 6			
Electivo I 6	Electivo II 6	Proyecto de Tesis 16		
Unidad Investigación I 6	Unidad Investigación II 6			
Seminario I 6	Seminario II 6	Seminario III 4		Seminario IV 4
30	30	30		150

## 5. Requisitos de Graduación específicos del programa:

Serán requisitos para obtener el **Grado de Doctor en Ciencias Antárticas y Subantárticas**, los exigidos por el Reglamento General de Postgrado de la Universidad de Magallanes y el específico del programa:

- Haber aprobado el número de créditos y actividades establecidas por el Reglamento General de Postgrado de la Universidad de Magallanes.
- Presentar un Certificado de Tesorería que indique que no tiene deudas pendientes con la Universidad.
- Aprobar el examen de calificación, proyecto de tesis, tesis y examen público de Grado.
- Presentar evidencia de dos publicaciones como primer autor en revistas del Web of Science. Como evidencia mínima de este requisito se solicitará la presentación de la notificación enviada por la revista de un manuscrito aceptado y notificación de recepción de una revista de otro manuscrito.**

**2. DÉJESE SIN EFECTO** Decreto N°21/SU/2016, de fecha 11 de octubre de 2016, que Oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que aprueba Doctorado en Ciencias Antárticas y Subantárticas, en la Universidad de Magallanes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**JUAN OYARZO PÉREZ, Rector de la Universidad**  
**RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad**  
**Lo que transcribo a usted para su conocimiento.**



**RUTH ORTIZ SUAZO**  
**SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD**

**JOP/ROS/cyr**

**DISTRIBUCIÓN:** Rectoría - Vicerrector de Administración y Finanzas - Secretaría de la Universidad - Contraloría Umag - Dirección de Administración y Personal - Decanos y Director Instituto de la Patagonia - Directores Departamentos y Escuelas - Dirección de Docencia - Dirección de Administración y Personal - Dirección de Bibliotecas - Unidad de Análisis Institucional - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Tesorería - Centros Universitarios - Oficina de Partes.

